

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 01 primero de Octubre del año 2012 dos mil doce, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Sergio Velázquez Enriquez, en su carácter de Presidente Municipal; Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Síndico; Castillo Cortés Estela, González Manzo Gabriela, Javier Barragán Pedro, López Larios Leobardo, Márquez Nodal Olivia, Meza Sánchez Juan José, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo, en su carácter de regidores.

La reunión se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista, y declaración de Quórum.
- 2.- Propuesta y Aprobación del Secretario General del Ayuntamiento.
- 3.- Propuesta y Aprobación del Encargado de la Hacienda Municipal.
- 4.- Delegación de comisiones para los regidores.
- 5.- Aprobación de gastos para el Presidente Municipal.

PRIMERO.- En relación a este punto, después de hacer el pase de lista con la asistencia total de los integrantes del Ayuntamiento, se declaró Quórum, y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta Asamblea.

SEGUNDO: En desahogo del segundo punto del orden del día, conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del artículo 15 en relación con el artículo 40 fracción V, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece, corresponde al Ayuntamiento nombrar al Secretario General del Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, quien propuso para desempeñar tales funciones al Lic. Sergio Lenin Álvarez González, toda vez que reúne los requisitos que establecen los artículos 62 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que tuvo la aprobación de la mayoría calificada del cuerpo edilicio.

Aprobada la propuesta, procedió el Presidente Municipal a tomarle protesta de Ley al funcionario, quien acepta el cargo conferido e inicia sus funciones en este momento.



Handwritten signatures and names in blue ink:
Sergio Velázquez Enriquez
Francisco Javier Aguilar Rodríguez
Castillo Cortés Estela
González Manzo Gabriela
Javier Barragán Pedro
López Larios Leobardo
Márquez Nodal Olivia
Meza Sánchez Juan José
Orozco González Margarita
Sanabria Cruz Ismael
Sánchez Amezcua Alfredo
Gabriela Manzo
Sandra Samela C
Juliana López J.
Olivia Márquez N
Leobardo

Vertical handwritten notes on the right margin:
11/11 / Qr 1 11
Margarita Orozco G.
Estela Castillo C

TERCERO: En desahogo del tercer punto del orden del día conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del artículo 15 en relación con el artículo 40 fracción V, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece, corresponde al Ayuntamiento nombrar al Funcionario encargado de la Hacienda Pública Municipal, a propuesta del Presidente Municipal, quien propuso para desempeñar tales funciones a la Lic. Claudia Berenice Cortés Leal toda vez que reúne los requisitos que establecen los artículos 62 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que contó con la aprobación unánime de la Asamblea.

Aprobada la propuesta, procedió el Presidente Municipal a tomarle protesta de Ley al funcionario, quien acepta el cargo conferido e inicia sus funciones el día de hoy.

CUARTO.- Continuando con el desarrollo de esta primera sesión, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley del Jalisco y sus Municipios, procede el Presidente Municipal a presentar la propuesta al Honorable Ayuntamiento para la asignación de Comisiones Permanentes, mismas que sometidas a discusión, quedan en el orden siguiente, así también, queda pendiente la nomenclatura para la comisión que el regidor Ismael Sanabria cruz desempeñará consistente en la Inspección laboral:

FUNCIONARIO	COMISIONES
Presidente Municipal, Sergio Velázquez Enríquez.	Seguridad Pública, Educación, Gobierno, Participación Ciudadana, Hacienda y Presupuesto.
Síndico, Francisco Javier Aguilar Rodríguez	Reglamentos, Derechos Humanos, Vehículos y Asistencia Social.
Regidora, Estela Castillo Cortés	Calles, parques y jardines, Participación Ciudadana y Vehículos.
Regidora, Gabriela Manzo González	Protección Civil, Vivienda Popular, Turismo, Festividades Cívicas.
Regidor, Pedro Javier Barragán	Alumbrado Público, Aseo Público, Prensa y Comunicación, Deportes.
Regidor, Leobardo López Laríos	Reglamentos, Tránsito y Vialidad, Mercados, Derechos Humanos, Educación, Prensa y Comunicación.
Regidora, Olivia Márquez Nodal	Promoción Económica, Festividades Cívicas, Hacienda y Presupuesto.



Juan Carlos López

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Samuel

Margarita Orozco G.

Gabriela Glez Manzo

[Handwritten signature]

Roberto Sánchez A.

Estela R. T. P.



Regidor, Ismael Sanabria Cruz	Inspección y Vigilancia. Hacienda y Presupuesto, Educación, Cultura y Recreación, Obra Pública, Deportes.
Regidor, Alfredo Sánchez Amezcua	Salubridad, Participación Ciudadana y Promoción Económica.

QUINTO.- Así mismo, en este punto, se aprueba y autoriza por el voto unánime de los integrantes del H. Ayuntamiento, que el Presidente pueda disponer o autorizar gastos, sin necesidad de citar previamente a reunión de ayuntamiento una cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cada quincena, lo anterior en el ánimo de atender y dar celeridad a situaciones de grado menor, sin entorpecer las acciones de gobierno.

SEXTO.- En este punto, el C. Presidente Municipal, solicita al cuerpo de Ayuntamiento, que las actas levantadas de sesiones de ayuntamiento, sean firmadas al calce por todos los integrantes del cuerpo colegiado de Ayuntamiento, propuesta que se aprueba y autoriza por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, lo anterior, ya que dicho acuerdo es en el sentido de generar mayor certeza jurídica. En este mismo punto, el C. Pedro Javier Barragán, propone que para las reuniones de ayuntamiento que sean de carácter ordinaria, sean convocadas con un mínimo de 24 veinticuatro horas de antelación, propuesta que se aprueba por el voto unánime de los regidores, y del cual se asienta para que conste, obre constancia y surta los efectos legales respectivos. Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 01 primero de Octubre de 2012 dos mil doce, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma. Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

Nombre	Firmas
Aguilar Rodríguez Fco. Javier	
Castillo Cortés Estela	
González Manzo Gabriela	
Javier Barragán Pedro	
López Larios Leobardo	
Olivia Márquez Nodal	
Juan José Meza Sánchez	
Orozco González Margarita	
Sanabria Cruz Ismael	
Sánchez Amezcua Alfredo	